

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA

DEPENDENCIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

RESPONSABLE

ECOLOGIA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MATERIAL	TRÁMITE	SIL-DUR-ECO-13
FECHA DE REGISTRO	2021-02-22	

OBJETIVO

OTORGAR EL PERMISO PARA LA EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE MARMOLES, CANTERAS, PIZARRAS, BASALTO, CAL, TEZONTLE, TEPETATE, Y SUS DERIVADOS ARENA, GRAVA Y OTROS SIMILARES

USUARIOS

PÚBLICO EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
PERMISO PARA EXPLOTACIÓN DE BANCO DE MATERIAL.	VER OBSERVACIONES APLICA SEGÚN TIPO DE MATERIAL	DE 5 A 10 DÍA (S)	ÚNICO

ALTERNATIVAS DE PAGO

CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES.

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA

NOMBRE	ECOLOGÍA	
DOMICILIO	AV. ALVARO OBREGON NORTE NO. 256 ZONA CENTRO	
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:30 HRS	472 7234422 EXT:135	ecologia@silao.gob.mx

REQUISITOS

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
SOLICITUD	1	1	POR ESCRITO O VÍA CORREO ELÉCTRONICO, ESPECIFICANDO: LOS METROS CÚBICOS Y EL TIPO DE MATERIAL A EXPLOTAR
PERMISO QUE EXPIDE LA SMAOT, PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL.	1	1	PARA LA VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE
RECIBO DE PAGO	1	1	

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

PASOS

- 1.- PRESENTAR SOLICITUD ESCRITA O VIA CORREO ELÉCTRONICO, ESPECIFICANDO LOS METROS CUBICOS Y EL TIPO DE MATERIAL A EXPLOTAR
- 2.- PRESENTAR PERMISO QUE EXPIDE LA SMAOT, PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL
- 3.- REALIZAR PAGO EN LAS CAJAS DEL MUNICIPIO
- 4.- PRESENTAR EN LA DIRECCIÓN DE ECOLOGIA, COPIA DEL PAGO REALIZADO

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

CUMPLIR TODOS CON LOS REQUISITOS

OBSERVACIONES

I. POR METRO CÚBICO DE CANTERA \$ 3.81 II. POR METRO CÚBICO DE MARMOL \$ 0.31 III. POR TONELADA DE BASALTO, PIZARRA,CAL, CALIZA Y PIEDRA \$ 3.37 IV. POR METRO CÚBICO DE ARENA Y GRAVA \$ 2.23 V. POR METRO CÚBICO DE TEPETATE Y TEZONTLE \$ 1.12 VI. POR METRO CÚBICO DE TIERRA. \$ 4.51

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA EL MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO, EN SU ARTÍCULO 13.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

REGLAMENTO PARA EL CONTROL, LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO COMO LO ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 96 Y 97.

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

SOLICITUD

PERMISO QUE EXPIDE LA SMAOT, PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL.

RECIBO DE PAGO

PERMISO EXPEDIDO, POR LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA.

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CONTRALORIA MUNICIPAL	472 722 0110 EXT. 120	quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

PROFR. JUAN OLIVA BRISEÑO
DIRECTOR DE ECOLOGIA

AUTORIZÓ

PROFR. JUAN OLIVA BRISEÑO
DIRECTOR DE ECOLOGIA

FECHA DE IMPRESIÓN

2026-04-04 01:16:20

FECHA DE REVISIÓN

2025-01-20

NUMERO DE REVISIÓN

2 DE 4